



**Universidad Siglo 21**  
**Licenciatura en Educación**  
**Trabajo Final de Grado**  
**Plan de Intervención**

**Gobiernos Educativos y Planeamiento en el Instituto Provincial de Enseñanza  
Media N° 193 “José María Paz”**

**AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia)**

**“Sensibilización sobre Bullying en el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz”**

Alumna: Lobo, Emilse Gisella

DNI: 35.021.095

Legajo: VEDU014029

Tutor: Arruabarrena Vittar Mariana

Salta, 23 de junio de 2022

## Índice

Resumen .....	3
Introducción.....	4
Línea temática elegida .....	5
Presentación de la institución educativa.....	8
Historia.....	8
Misión .....	11
Visión.....	11
Valores .....	11
Presentación de la problemática .....	12
Objetivos.....	14
General.....	14
Específicos .....	14
Justificación .....	15
Marco teórico.....	16
Plan de trabajo .....	21
Actividades .....	22
Cronograma .....	28
Recursos.....	28
Presupuesto .....	29
Evaluación .....	29

Resultados esperados .....	31
Conclusión .....	32
Referencias .....	34
Anexo .....	39

## **Resumen**

Este plan de intervención apunta a trabajar sobre una de las problemáticas más visibles que afectan a las trayectorias escolares del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”. En dicha institución, se ha detectado, a partir del relevamiento realizado situaciones problemáticas que afectan la convivencia diaria de los estudiantes: falta de respeto entre pares, discriminación, violencia verbal y física, situaciones de Bullying. A partir de lo mencionado, se trazó como objetivo principal, sensibilizar a la comunidad educativa sobre la temática del Bullying y fortalecer los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como herramienta para la prevención de conflictos que afectan el normal desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y el clima escolar. Es por ello que se ha pensado en un dispositivo que involucra a docentes, estudiantes y familias, para la renovación de los AEC en el marco de la corresponsabilidad y el trabajo compartido entre cada uno de los actores. Para lograrlo, se prevé el desarrollo de encuentros para la sensibilización sobre el Bullying y sus consecuencias, y el desarrollo de estrategias de abordaje de situaciones conflictivas a partir del acompañamiento realizado por la Licenciada en Educación. La finalidad del mismo es mejorar las relaciones interpersonales y fortalecer el clima institucional para que los estudiantes sigan eligiendo la escuela como el lugar adecuado para el desarrollo de los aprendizajes.

**Palabras clave:** Acuerdos Escolares de Convivencia, Bullying, Estrategias de abordaje, Trayectorias escolares, Vulneración de derechos.

## **Introducción**

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) son uno de los ejes de trabajo en las instituciones educativas del país. Su institucionalización se da en el marco de reformas y el surgimiento de la Ley Nacional de Educación N°26206 y apunta a trabajar en el marco de la corresponsabilidad, las relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes y familias.

La reflexión y análisis de los AEC invita a todos los integrantes a rever y reflexionar sobre los acuerdos alcanzados en ciclos escolares anteriores, examinarlos y discutirlos ante nuevas situaciones que afecten la convivencia escolar. Una de ellas son las situaciones de Bullying por la que atraviesan los estudiantes del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, de la localidad de Saldan, Provincia de Córdoba.

En este sentido, es necesario abordarlos desde los Gobiernos Educativos ya que estos deben impulsar la participación democrática de todos los actores con el fin de intervenir ante situaciones que vulneren los derechos de los jóvenes estudiantes de aprender en contextos pacíficos basados en el respeto por las diferencias, el compromiso, la tolerancia, la empatía, la solidaridad y valores que apunten a una convivencia pacífica y democrática.

Por tal motivo, surge este plan de intervención que tiene como objetivo implementar un proceso de actualización de los AEC con la participación de toda la comunidad educativa con el fin último de reducir las situaciones de violencia y Bullying, que atraviesan los jóvenes de la institución y de esta manera, fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos.

## **Línea temática elegida**

### ***Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)***

La línea temática escogida es Gobiernos Educativos y Planeamiento debido a que se considera como una labor determinante para el buen funcionamiento y convivencia escolar, la actualización de los AEC y el abordaje de situaciones de Bullying, problemática que se presentan en cada período el espacio educativo seleccionado y afectan las trayectorias escolares de los estudiantes.

Reflexionar sobre dichos acuerdos permite al I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, por un lado, canalizar las situaciones problemáticas con las que se encuentran a diario, especialmente, en las relaciones vinculares donde se presentan actitudes conflictivas relacionadas con la discriminación, la falta de respeto, el Bullying; lo que ocasiona la incapacidad de los jóvenes de hacer frente a diversas situaciones.

Por el otro, abordar estos escenarios descritos de manera situacional, teniendo en cuenta las características de la comunidad educativa, de las problemáticas que las atraviesa y elaborando Acuerdos Escolares de Convivencia de manera conjunta entre todos los actores educativos, estudiantes, docentes y familias, permitirá a la institución realizar un abordaje integral de la situación.

En la Resolución 149/10 se plantea que el espacio escolar debe contener y establecer acuerdos de convivencia, donde puedan participar todas las personas que conforman la comunidad institucional; y se concibe como un proceso real y concreto que habilita espacios de diálogo, discusión y debate (Ministerio de Educación, 2011, p.1).

A su vez, y en el marco de la corresponsabilidad, las situaciones conflictivas interpelan a todos los actores educativos antes mencionados y los invita a reflexionar, analizar, consensuar sobre formas de relacionarse entre pares para asegurar una convivencia pacífica que permita potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por tal motivo:

Esta resolución determina que los AEC deben ser conformados en tres fases: la primera es la de elaboración concreta; la segunda es la de redacción del documento; y la tercera de aplicación y uso habitual de los mismos. Se pudo comprobar que las escuelas que cumplimentaron dichas fases, obtuvieron logros positivos respecto a la mejora de relaciones vinculares y se han enfrentado favorablemente a obstáculos a través de la mediación y resolución de problemas (Ministerio de Educación, 2011).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) se encuentran determinados por el contexto social, histórico y cultural del ámbito físico en el que están insertos, ese mismo espacio muta constantemente debido a diferentes factores y es por ello que elaborarlos e implementarlos, favorecen y determinan la construcción de la futura ciudadanía. (Universidad Siglo 21, 2019).

Se considera, que la labor debe ser interdisciplinaria, donde cada elemento que integre el ámbito escolar participe de la tarea de conformación e implementación, entiéndase como elemento, a las familias, docentes y directivos, a los estudiantes como partícipes necesarios e indispensables para configurar estrategias que puedan ser utilizadas tanto en la escuela como en el hogar.

En ese sentido, las intervenciones que se realicen en materia de AEC deben estar orientadas a la reactivación del aprendizaje de valores como el respeto, el compromiso entre compañeros y demás personas, la solidaridad ante todas las situaciones, el aprendizaje de las polaridades, que a determinados actos hay determinadas consecuencias, etc.

Dicha tarea implica derechos y responsabilidades entre las personas que conviven en forma saludable y que deben ser consolidadas y acordadas en el espacio educativo, ya que como plantea Carmona (2005), “el lugar donde se refleja con mayor claridad las características de una sociedad es en la escuela. Las aulas de clase no son elementos aislados de la sociedad; todo lo contrario, están insertas en una cultura, reflejan una serie de valores y también imitan sus vicios” (falta página).

Es por esto que se considera de vital importancia establecer un desarrollo e implementación actualizado de los AEC con el objetivo de crear una identidad social compartida, donde cada alumno se sienta parte del grupo en el cual interviene con sus opiniones en temas específicos y aportando soluciones a las problemáticas que se presenten.

Para dicho proceso se cree necesaria la forma articulada en la formación de la identidad social, lo cual demanda un conocimiento integral y humanístico de la realidad de cada alumno. Solo así, fortaleciendo a cada estudiante se considera probable que se hagan conscientes de la convivencia con otras personas con los mismos deberes y derechos, ya que “la dinámica de la sociedad ha implicado que el hombre en todos sus escenarios evolucione, tenga cambios conductuales, cognitivos, afectivos en sus diferentes roles, lo que se refleja en cada accionar de vida” (Colina, 2019).



## Presentación de la institución educativa

*Tabla 1: Datos generales*

<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
I.P.E.M N°193 “José María Paz”.	Vélez Sarsfield N° 647.	Saldán.	Córdoba.

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019a.

### **Historia**

Se ha determinado trabajar con el I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” de la localidad de Saldán, ubicado en el Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Dicha localidad cuenta con 10 mil habitantes, según datos obtenido en el censo del año 2010.

En su momento, las fuentes de ingresos tradicionales fueron: la fábrica de cemento Minetti que funcionó hasta la década del 70, la fábrica de gaseosa y agua mineral Saldán. Con el paso de los años, la actividad económica sufrió los avances y retrocesos de la economía nacional y mundial. A fines de la década de los ´80, se inició un período de estancamiento con las transformaciones de las empresas y sus consecuentes cierres. Dicho proceso se fue agravando hasta comienzos del siglo XXI. (Universidad Siglo 21, 2019).

Cabe mencionar que en la localidad no hay hospital, razón por la cual la asistencia médica se realiza en dispensarios municipales y consultorios médicos privados. Es por ello que se deben de tener en cuenta como recurso primordial a las

cinco empresas de colectivos urbanos e interurbanos que la comunican con las ciudades vecinas y con la capital. (Universidad Siglo 21, 2019).

Por otro lado, se destaca que la escuela tiene un vínculo con la municipalidad, la cual permite hacer pasantías laborales a los alumnos de sexto año. (Universidad Siglo 21, 2019).

En cuanto a lo que corresponde a la institución, los alumnos proceden de familias de clase media baja que no poseen vivienda propia y en la cual habitan numerosas personas; los padres desempeñan tareas laborales en ocupaciones inestables y además, se menciona, tienen un bajo nivel de estudios.

La escuela tiene edificio propio y cuenta con 644 alumnos que concurren en dos turnos mañana y tarde, son 97 los docentes (lo dicen los datos del año 2018). Se dictan dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo. (Universidad Siglo 21, 2019).

El cuerpo docente se encuentra compuesto por: la directora, la secretaria, el coordinador de curso, el ayudante técnico, los 8 preceptores, el administrador de red, las dos bibliotecarias, las 4 personas a cargo de la limpieza, y el encargado de kiosco más las dos personas de PAICOR. Hay también coordinadores del Centro de Actividades Juveniles (CAJ). (Universidad Siglo 21, 2019).

Es importante destacar que la escuela comparte el edificio con otras dos instituciones: el CEMPA y el CENMA (Centro Educativo de Nivel Primario Adultos y Centro Educativo de Nivel Medio Adultos respectivamente) y con un C.E.D.E.R. (Centro Educativo de Desarrollo Regional) todos usan las instalaciones edilicias del I.P.E.M. N.º 193 en el turno vespertino. (Universidad Siglo 21, 2019).

En cuanto a la historia de la institución, comenzó a funcionar en el año 1966 en un edificio prestado y en 1988 la escuela comenzó a formar parte del ámbito provincial y su personal a depender de DEMES y a partir de esa formalización, el eje principal se enfocó en la construcción de un edificio propio.

Luego, cuando la Ley Federal de educación fue transformada en 1993, se crea el Ciclo Básico Unificado (CBU) y el Ciclo de Especialización (CE), con orientación en: Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. “Esta orientación está vinculada a la competencia folclórica estudiantil, que se transformó en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de Saldán. (Universidad Siglo 21, 2019).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), se traza alrededor de una competencia folclórica que se organizaba en la ciudad, donde los alumnos cumplían la función de guías turísticos y organizaban los stands y delegaciones que venían de otros lugares. La función de los docentes se centraba en la orientación y el acompañamiento de las actividades realizadas por los estudiantes en el desarrollo del festival. (Universidad Siglo 21, 2019).

Este fue el incentivo para que, en años siguientes, la escuela participara de varios programas nacionales y provinciales como:

- Programa Nacional de Becas Estudiantiles 2005, Programa Eductrade (con el cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación),
- Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE 2008)

- Programa Nacional de Becas Estudiantiles (permitió concretar proyectos institucionales como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes).

En el año 2010 incorporó el Centro de Actividades Juveniles (CAJ), y desde 2014 en adelante, se implementan los Acuerdos Escolares de Convivencia y el Centro de Estudiantes (Universidad Siglo 21, 2019).

### **Misión**

El I.P.E.M N°193 tiene como misión lograr “una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas, (...) la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores”. (Universidad Siglo 21, 2019).

### **Visión**

Su visión apunta a “la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social”. (Universidad Siglo 21, 2019).

### **Valores**

Los valores que promueve son: el “...respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad” (Universidad Siglo 21, 2019).

## Presentación de la problemática

Teniendo en cuenta la institución, la línea temática seleccionada y el material brindado por la Universidad Siglo 21, se logra divisar diferentes conflictos sociales que demandan soluciones urgentes en el espacio educativo. Si bien la problemática mayor que presenta la escuela son las trayectorias escolares de los alumnos, se ha logrado identificar múltiples factores presentes en el proceso educativo que demandan atención y ocupación, tales como: la falta de acompañamiento familiar, la falta de interés de los docentes, Bullying, la violencia entre alumnos, las adicciones, etc.

No se debe perder de vista que la escuela trabaja constantemente en la implementación de diversas acciones para acompañar las trayectorias escolares de los alumnos y sus procesos educativos, sin embargo, las problemáticas persisten.

Como la línea temática seleccionada se enfoca en los acuerdos escolares de convivencia, se propone trabajar específicamente en las situaciones frecuentes de Bullying. Como menciona en el registro de la universidad:

En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono...las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: Bullying. (Universidad siglo 21, 2019).

*Tabla N°2: Comparación de trayectorias escolares de los períodos 2014- 2017.*

Ciclo lectivo	Matrícula inicial	Matrícula final	Abandono		P. último día		Aprobación coloquio		Aprobación ex. regular		Repitentes	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
2014	605	547	56	9,2	270	45	96	16	41	7	122	20
2015	608	549	71	12	249	41	71	12	39	6	102	17
2016	676	611	65	9,6	291	43	127	19	32	5	143	21
2017	665	565	89	13	321	48,27	107	16,09	40	6.01	112	17

Fuente: Giojala, 2017.

El IPEM N°193 invita a observar los vínculos, valores entre los alumnos en relación con el diálogo que se establece con el equipo docente y las familias. En una entrevista a la directora menciona:

La preocupación que hay en estos momentos, con respecto a los jóvenes nuestros, es la falta de interés. (...) Se podrían hacer trabajos bien colaborativos donde el equipo docente en conjunto con los alumnos pueda tener unas convivencias diferentes...” (...) “...se involucren en lo que es la escuela, la pertenencia, el cuidado...” (Universidad Siglo 21, 2019).

Además, el coordinador de curso, plantea que “lo que se vive en la sociedad también se trae a la escuela” y agrega que “las prácticas cotidianas y la lógica institucional no coinciden con el paradigma de inclusión y se presenta en la trayectoria y en su seguimiento” (Universidad Siglo 21, 2019). Ante estas situaciones se permite divisar que todas esas acciones no estarían dando resultados positivos, ya que las problemáticas persisten.

Entonces, con la finalidad de fortalecer los vínculos entre alumnos, docentes y de crear espacios de pertenencia para ambos, para así reducir las situaciones de violencia y Bullying, fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos, se propone un Plan que permita sensibilizar y trabajar entre alumnos y docentes la temática del Bullying, fortaleciendo su vínculo, creando relaciones sanas y de buena convivencia en la escuela.

## **Objetivos**

### **General**

Sensibilizar a la comunidad educativa del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, durante el año 2023, sobre la temática del Bullying fortaleciendo los Acuerdos Escolares de Convivencia como herramienta para la prevención de conflictos que afectan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### **Específicos**

Desarrollar el concepto de Bullying y sus características mediante un taller de capacitación.

Diseñar estrategias de intervención para el abordaje de situaciones de Bullying que afectan la convivencia escolar y repercuten en las trayectorias escolares de los estudiantes.

Proponer espacios de encuentros entre estudiantes, docentes y familias para el abordaje de los Acuerdos Escolares de Convivencia que permitan la discusión de los acuerdos institucionalizados y promover otros para su actualización.

## **Justificación**

El presente plan de Intervención tiene como objeto de análisis y de aplicación el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, una institución en la que se ha detectado como una problemática principal que las trayectorias escolares de los estudiantes están siendo afectadas por situaciones de Bullying y acoso escolar, lo que demanda una urgente intervención.

En este sentido resulta conveniente diseñar un plan de acción que permita abordar la problemática desde una mirada integral, atendiendo a las particularidades de la institución, a las situaciones que afectan la convivencia escolar, la sensibilización sobre cómo el Bullying afecta las trayectorias escolares y el clima institucional en general.

Asimismo, y en congruencia con los objetivos planteados, resulta necesario fortalecer la convivencia escolar del I.P.E.M. N°193 “José María Paz”, revisando los Acuerdos Escolares de Convivencia ya institucionalizados, analizarlos y reformularlos de acuerdo con las necesidades propias de la institución educativa y con las situaciones que afectan el cotidiano de la misma.

Por ello, en términos de aportes/beneficio, es necesario destacar que este plan de intervención contribuye a abordar la problemática desde una mirada integral, articulando el trabajo con todos los actores sociales: estudiantes, docentes y familias; favorece la revisión continua de los Acuerdos Escolares de Convivencia, a partir de situaciones hipotéticas que afectan la convivencia escolar para la construcción de acuerdos y formas de abordar distintas problemáticas de acoso escolar y situaciones de violencia verbal o física.



## **Marco teórico**

La convivencia escolar es uno de los temas que preocupa a la comunidad educativa ya que lo social y, principalmente, las situaciones conflictivas atraviesan el escenario escolar. Esto ocurre porque “la escuela como parcela de este entramado posmoderno sufre como ‘crisis’ la misma ruptura de lazos que el entramado social” (Azzarborni y Harf, 2003, p.8).

En toda institución se establecen relaciones de todo tipo y cada uno de los actores educativos tiene una forma de percibir el entorno y de relacionarse con otros. Es por ello que la escuela es el segundo agente de socialización y es aquí, en donde se internalizan las normas que modifican las formas de relacionarse entre pares, siempre en un clima propicio y adecuado para que desarrollen óptimos procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es por ello que “comprender la dinámica de la Escuela supone identificar en ella un contexto particular configurado a partir de las relaciones establecidas por sus integrantes (Páez y Cardona, 2018, p.427). Estas dinámicas son cambiantes todo el tiempo y están influidas, muchas veces, por el contexto circundante de la institución educativa. Lo que ocurre en la realidad extraescolar, ingresa a esta y desestabiliza las relaciones interpersonales.

Las situaciones conflictivas, aquellas relacionadas con la violencia verbal y física, con las situaciones de acoso escolar, y en el peor de los casos, aquellas relacionadas con el Bullying, obliga a la institución escolar hacer una lectura de lo que sucede dentro de la escuela, pero, sobre todo, fuera de ella para entender por qué determinadas situaciones de violencia ocurren en ella.

En esta interacción se originan situaciones de carácter conflictivo; por ello, entender la idea del conflicto que tienen sus actores, puede contribuir a un proceso dinamizador que permita el mejoramiento de las condiciones del entorno educativo. Además, el entendimiento de dicha representación sobre conflicto podría establecer las posibles acciones de solución de este (Páez y Cardona, 2018, p.427).

La violencia escolar puede manifestarse de diversas maneras y puede incluir agresiones físicas, como golpes de puño y/o patadas, pueden ser agresiones de tipo verbal, como burlas, amenazas, burlas o apodos; también puede adquirir la forma de acoso, es decir, estas antes mencionadas, de manera aisladas o juntas, de forma repetida y sostenida en el tiempo.

El término Bullying, por ejemplo, de acuerdo con Di Nápoli (2018), “es utilizado de forma indiscriminada para tipificar situaciones que no necesariamente referencian a casos de hostigamiento reiterados en el tiempo entre estudiantes que mantienen una relación asimétrica o de abuso de poder” (p.140). Pero, es un tipo de violencia presente en las instituciones escolares.

Por otro lado, el “acoso entre pares como fenómeno escolar siempre implica una escena en la que participan muchos más estudiantes que aquellos que están acosando y aquellos que están siendo acosados” (Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, s.f, p.13). Es decir, que hay una relación asimétrica entre pares, pero a su vez, hay espectadores.

Entre las situaciones conflictivas más relevantes ocurridas en ámbito escolar y, en el territorio nacional, se pueden mencionar:

- El caso “Pantriste”, uno de los primeros que puso en evidencia el acoso escolar, durante el año 2000. El joven, Javier Romero, de 19 años en ese entonces, cansado de sufrir constante burlas por su “parecido” con este personaje, agarró el arma de su padre y a la salida del colegio mató a un compañero e hirió a otro.
- Otra tragedia ocurrida en una institución escolar es el caso de Carmen de Patagones (Buenos Aires) en 2004, en la que “Junior”, puso fin, con un arma de fuego, al hostigamiento que sufría, matando a tres estudiantes e hiriendo a cinco más.
- Otro caso, de historia de Bullying, es el suicidio, en 2011, de un chico de 17 años en La Rioja quien puso fin a las burlas por su orientación sexual.

El caso “Pantriste” “visibilizó la problemática de la violencia en las aulas. A partir del crimen (...) la sociedad incorporó el término de origen inglés Bullying para referirse a los reiterados casos de hostigamiento que hacía tiempo formaban parte de la vida cotidiana en las escuelas” (Moroni, 2020).

Estos hechos fueron determinantes para la creación de una ley que pudiera abordar de manera integral las situaciones de Bullying y acoso escolar en las instituciones educativas del país. Entre ellas se pueden mencionar:

- “En el año 2005, Argentina sanciona su Ley Nacional N° 26.061 ‘Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes’” (Marincoz y Pacheco, 2017, p.133).
- “Desde esta misma línea, en el año 2006, se sanciona la “Ley de Educación Nacional” N° 26.206 cuyo objeto es regular el ejercicio del derecho de enseñar y aprender” (Marincoz y Pacheco, 2017, p.133).

- “En diciembre de 2009, el Consejo Federal de Educación (CFE) bajo Resolución N° 93 establece la institucionalización de los AEC dentro de la Educación Secundaria Obligatoria; cuestión que se replica en Córdoba con la Resolución N° 149 del año 2010” (Marincoz y Pacheco, 2017, p.133).
- “En la Resolución 149/10 se plantea que el espacio escolar debe contener y establecer acuerdos de convivencia, donde puedan participar todas las personas que conforman la comunidad institucional” (Ministerio de Educación, 2011).

La institucionalización de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) ha permitido a la escuela poder abordar las situaciones conflictivas que surgen en la cotidianeidad y a la que debe dar respuesta para garantizar que los procesos de enseñanza y aprendizaje se den en buenas condiciones y en un clima áulico e institucional en la que prime valores como el respeto, el compañerismo y la solidaridad.

Al hablar de AEC, es conveniente caracterizarlos y “para abordar con cierta profundidad el tema de las situaciones conflictivas será necesario situarse un poco en el contexto” (Barreiro, 2003, p.25). Los AEC son un marco legal-institucional que regula la convivencia y las formas de relación interpersonales, pero para que haya un acatamiento de las normas, deben ser construidas colectivamente.

La convivencia corresponde a la tendencia natural que tiene el ser humano de vivir y convivir con los demás a través de la interacción y la comunicación permanente, donde intervienen sentimientos, emociones, ideologías, puntos de vista y maneras particulares de pensar y actuar de acuerdo con aspectos personales, cognitivos, sociales y culturales, los

cuales se dan en un determinado contexto geográfico (Arredondo-Reyes, 2019, p.67).

Estas interacciones, dentro de una escuela, se dan de manera frecuente y variada. Justamente por la necesidad del ser humano de relacionarse con un “otro” semejante. Pero en toda relación interpersonal los puntos de vistas, las concepciones individuales del mundo, la historia personal de cada individuo, establecen las formas de relacionarse y las determinan.

“La vida en sociedad es posible a partir de los conceptos que los sujetos construyen mediante acuerdos, los cuales son, a su vez, el producto de las múltiples acciones que deben desarrollar de forma colectiva” (Páez y Cardona, 2018, p.429). Tal es así que, su elaboración no puede hacerse de manera individual, desde los equipos de gestión, sino es que deben contar con la participación de todos los actores intervinientes en los procesos educativos: estudiantes, docentes, familias.

Los AEC, resultan de los debates y los acuerdos que cada comunidad educativa elabora como un marco regulatorio de convivencia escolar. Es un documento que debe ser revisados constantemente con la comunidad educativa, y siempre con la participación de todos. Los acuerdos, son pensados y propuesto por todos y establecen cómo deben relacionarse entre pares, como así también, cómo deben ser abordadas las distintas problemáticas.

Por ello, muchas escuelas han plasmado en el texto un sistema de normas de convivencia, y de sanciones para hacer cumplir esas normas, que resulta coherente, actualizado y legitimado por acuerdos de todos (Ministerio de Educación, 2011, pp.2-3).

## Plan de trabajo

En el presente plan de intervención se llevarán a cabo las siguientes actividades, teniendo en cuenta los objetivos específicos planteados en los apartados anteriores. Estas actividades serán desarrolladas en el inicio del ciclo lectivo 2023 y tendrá una duración de dos meses y medio.

*Tabla N°3: Resumen de actividades*

Objetivos específicos	Actividades	Subtareas
Desarrollar el concepto de Bullying y sus características mediante un taller de capacitación.	<b>1.</b> Presentación de la propuesta al equipo directivo.	Visualización de video. Intercambios orales.
	<b>2.</b> Taller: El Bullying y sus características. Destinada a directivos y profesores.	Lectura de noticias. Visualización de video. Intercambios orales. Escritura en afiches.
Diseñar estrategias de intervención para el abordaje de situaciones de Bullying que afectan la convivencia escolar y repercuten en las trayectorias escolares de los estudiantes.	<b>3.</b> Mesa de trabajo: Estrategias para el abordaje de situaciones conflictivas.	Lectura de documentos de apoyo. Intercambios orales.
	<b>4.</b> Sesión de conversación: Estrategias para el abordaje de situaciones conflictivas.	Diseño de estrategias de intervención. Puntos de vistas.
Proponer espacios de encuentros entre estudiantes, docentes y familias para el abordaje de los Acuerdos Escolares de Convivencia que permitan la discusión de los acuerdos institucionalizados y promover otros para su actualización.	<b>5.</b> Mesa redonda. Elaboración de espacios de encuentro para la revisión de AEC.	Espacio de discusión. Revisión de AEC.
	<b>6.</b> Mesa redonda: Organización de material, elaboración de actividades, elección de participantes.	Organización de espacios de encuentros para estudiantes, docentes y familias. Elaboración de AEC.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Actividades

**Actividad N°1:** Presentación del plan de intervención.

Duración: 1 hora, 30 minutos.

Inicio: Como actividad de inicio la Licenciada en Educación presentará la propuesta de intervención al personal directivo de la institución. A través del diálogo comentará cuales serán las actividades a desarrollar. Para abordar la problemática detectada se diseñaron seis actividades que incluyen diferentes dinámicas: taller, mesa redonda, ciclo de conversación.

Desarrollo: Luego de realizar la introducción correspondiente, se brindará una charla sobre clima escolar y acciones de parte del equipo directivo. Para ello, se compartirá con directivos un video que apunta al trabajo de los directores en la convivencia escolar:

Televisión Pública (10 de julio de 2016) Convivencia escolar- Caminos de tiza (2 de 4). [Archivo de video]. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=UvNcLwm7V-k>

Después, se conversará con los participantes sobre las acciones que deben realizar desde su rol: trabajar la convivencia escolar, acompañar las propuestas de la comunidad educativa, cómo actuar frente a los conflictos que aparecen en la institución. Posteriormente, completarán en afiches el siguiente cuadro.

Conflictos	Acciones realizadas	Intervinientes

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Cierre: la actividad de cierre será reflexionar sobre las acciones que realiza el equipo de conducción frente a las problemáticas que se presentan.

**Actividad N°2:** Taller. El Bullying y sus características (Directivos y profesores).

Duración: 2 horas, 30 minutos.

Inicio: en este taller, se espera trabajar con directivos y profesores acerca de lo que se denomina Bullying y cómo trabajarlo desde el rol que le corresponde a cada uno. Por ello, a modo de introducción, se visualizará un video sobre lo que es el Bullying y sus características.

Psicoactiva (21 de diciembre de 2015) ¿Cómo actuar frente al Bullying y al Cyberbullying. [Archivo de video]. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=6zN6b1rMR9Q>

Desarrollo: Luego se dialogará acerca de lo que entienden por Bullying, cuáles son sus características. En un afiche definirán qué es Bullying, Características y Tipos.

Definición	Características	Tipos

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Posteriormente, se les brindará a los participantes dos noticias acerca de situaciones de Bullying en la escuela. (Ver anexo 1). Luego se abre un espacio de diálogo a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué encuentran en común entre las dos noticias? ¿Conocen casos parecidos a éste? ¿Qué sucede con los niños, niñas jóvenes en esas situaciones? ¿Cómo deberíamos actuar como adultos? ¿Y como comunidad educativa?

Después de realizado este intercambio se analizarán los casos en función de un esquema conceptual (Ver anexo 2).

Cierre: se realizará una puesta en común sobre lo trabajado.



**Actividad N°3:** Mesa de trabajo. Estrategias para el abordaje de situaciones conflictivas.

Duración: 1 hora, 30 minutos.

Inicio: la Licenciada en Educación dará comienzo al encuentro explicitando la temática: Estrategia para el abordaje de situaciones conflictivas. Es por ello que, en una primera instancia preguntará a docentes y directivos cuales son las estrategias que implementan para abordar las problemáticas que afectan la convivencia escolar.

Desarrollo: en relación con la actividad anterior la Licenciada explicará la importancia del abordaje de manera inmediata a través del diálogo para conocer el origen del conflicto, sus manifestaciones y las acciones llevadas a cabo.

Posteriormente, se trabajará con la “Guía federal de orientaciones para la intervención en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar” (Ver anexo 3). Para ello, organizará tres grupos de trabajo: un grupo trabajará sobre “el antes” con relación a situaciones que afectan la convivencia escolar, otro grupo trabajará con el “durante” y el tercer grupo con “el después”.

Finalmente, luego de leer el documento de apoyo brindado, se confeccionará un afiche sobre cómo actuar ante una situación de conflicto.

¿Qué hacer ante una situación de conflicto?		
Antes	Durante	Después

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Cierre: en el cierre de este encuentro se realizará una puesta en común a partir del intercambio oral sobre la actividad realizada.

**Actividad N°4:** Sesión de conversación: Estrategias para el abordaje de situaciones conflictivas.

Duración: 1 hora, 30 minutos.

Inicio: en este encuentro, se retomará lo trabajado en la actividad anterior. La Licenciada comentará que es importante actuar independientemente del rol que ocupen dentro de la institución. Se abrirá un espacio de diálogo para intercambiar ideas.

Desarrollo: A través de un flyer la Lic. en Educación enumerará una serie de acciones a realizar ante situaciones de conflicto (Ver anexo 4). Seguidamente, se ofrecerá algunas sugerencias de trabajo para equipos directivos y docentes. Cada uno los siguientes puntos serán explicados por la Licenciada:

- Sostener y reforzar el trabajo en equipo.
- Estar atentos ante las necesidades de estudiantes y familias.
- Hacer partícipes a estudiantes y familias.

Posteriormente, se dialogará sobre la importancia de elaborar dispositivos de actuación. Para ello, se conversará acerca de lo que es un dispositivo y se propondrá completar un afiche con los siguientes datos:

Ante una situación de...	Deberemos actuar de la siguiente manera:

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Cierre: se realizará una puesta en común sobre lo trabajado, se conversará acerca de la importancia de establecer dispositivos de actuación para el abordaje de situaciones conflictivas.

**Actividad N°5:** Mesa redonda. Elaboración de espacios de encuentro para la revisión de AEC.

Duración: 1 hora, 30 minutos.

Inicio: este encuentro estará destinado para que los docentes y directivos generen espacios de encuentro y discusión para la revisión de los AEC.

Desarrollo: para ello, propondrá la realización de encuentros con todos los actores educativos: estudiantes, docentes y familias. Luego detallará algunos puntos a tener en cuenta:

- Convocatoria a jornadas para trabajar los Acuerdos de Convivencia institucionalizados.
- Invitación a estudiantes, docentes y familias.
- Lectura de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y discusión.
- Actividades para el desarrollo de jornadas de convivencia escolar.

Seguidamente se los invitará a pensar en distintos tipos de actividades para trabajar la convivencia escolar, las cuales anotarán en una hoja.

Posteriormente, la Licenciada resaltaré la participación de todos los actores educativos en el desarrollo de las actividades, para ello será necesario pensar en actividades para docentes, docentes y estudiantes, docentes y familias, estudiantes y familias.

Cierre: como actividad de cierre se realizará un intercambio sobre lo realizado y se les indicará que para el próximo encuentro, lleven ideas, propuestas, actividades para abordar la convivencia escolar.

**Actividad N°6:** Mesa redonda: Organización de material, elaboración de actividades, elección de participantes.

**Tiempo:** 2 horas, 30 minutos.

**Inicio:** la Licenciada dará inicio a esta jornada preguntando qué actividades pensaron, cómo les fue en la búsqueda, si hay actividades nuevas pensadas por los docentes. Luego, trabajarán en la organización del material, de las actividades, los roles, etc.

**Desarrollo:** seguidamente completarán un cuadro como el siguiente, a fin de organizar las diferentes actividades para la revisión de AEC. Los docentes propondrán diferentes actividades y se compartirá con el resto de los presentes. Se brindará una posible actividad de ejemplo:

Actividades	Temática	Destinatarios	Responsables	Espacio
Cuestionario (Ver anexo 5)	Convivencia escolar	Estudiantes	Docentes	SUM
Noticias (Ver anexo 1)	Bullying	Familias	Docentes	SUM

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Cierre:** se realizará una puesta en común sobre las actividades generadas, comentarán qué acciones se realiza, qué temática se trabaja y se justificará su elección.

## Cronograma

Las actividades se desarrollarán en seis encuentros, organizadas de la siguiente manera:

Tabla N°4: Cronograma.

Actividad	Semana						
	1	2	3	4	5	6	7
<b>Actividad N°1:</b> Presentación del plan de intervención.							
<b>Actividad N°2:</b> Taller. El Bullying y sus características (Directivos y profesores).							
<b>Actividad N°3:</b> Mesa de trabajo. Estrategias para el abordaje de situaciones conflictivas.							
<b>Actividad N°4:</b> Sesión de conversación: Estrategias para el abordaje de situaciones...							
<b>Actividad N°5:</b> Mesa redonda. Elaboración de espacios de encuentro para la revisión de AEC.							
<b>Actividad N°6:</b> Mesa redonda: Organización de material, elaboración de actividades...							
<b>Evaluación final</b>							

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Recursos

En relación con los recursos necesarios para la implementación de la propuesta, se detalla a continuación los siguientes:

- **Humanos:** Lic. en Educación, Profesores y directivos, estudiantes y familias.
- **Materiales:** Mesas, Sillas, Hojas, Lapiceras, Marcadores, Fotocopias, Afiches, Parlantes.
- **Tecnológicos:** Notebook, Proyector.
- **Contenido:** Videos de YouTube, Noticias periodísticas, Documentos de apoyo sobre Bullying del Ministerio de Educación, PowerPoint.

## Presupuesto

Tabla N°5: Presupuesto

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
Honorario de la licenciada	11 horas reloj	\$1900	\$20900
Material de librería: fotocopias, lapiceras, resaltadores hojas, afiches.			\$4500
Break	6	\$2500	\$15000
Internet, Agua, Luz			\$2500
<b>TOTAL</b>			<b>\$42900</b>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Evaluación

La evaluación como parte del proceso pedagógico de enseñanza y aprendizaje tiene diferentes finalidades. Puede ser diagnóstica, de proceso o sumativa, ya sea el tipo de evaluación que adopte, la evaluación permite recoger información sobre el proceso que se está llevando a cabo.

En este Plan de Intervención se privilegia la evaluación de proceso, pues esta permite recoger información de manera inmediata y permite la toma de decisiones para la realización de ajustes. Este tipo de evaluación, como señala Bizarro, Sucari y Quispe-Coaquira (2019), es “un proceso permanente de comunicación y reflexión sobre los procesos y resultados del aprendizaje. Es formativa porque se orienta a mejorar esos procesos y se ajusta a las características y necesidades de los estudiantes” (p.377).

En este sentido, para abordar la evaluación de proceso es necesario elaborar instrumentos de evaluación que nos permita llevar a cabo la recogida de información y la toma de decisiones. Por ello, se han pensado y diseñado, tres tipos diferentes de instrumentos que se aplicarán en los diferentes encuentros:

- **Observación directa:** permiten evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el mismo momento en que se lleva a cabo el proceso. Para ello, se utilizará una guía de observación (Ver anexo 6).
- **Registro anecdótico:** es un informe escrito que describe los hechos que suceden durante la implementación de la propuesta (Ver anexo 7).
- **Informe final:** este tipo de instrumento se utilizará para comunicar al equipo directivo la realización de los encuentros, los intereses, las problemáticas y los ajustes que se fueron realizando sobre la marcha.

### **Resultados esperados**

A partir de la implementación y desarrollo de este plan de intervención, se espera sensibilizar a la comunidad educativa del I.P.E.M. N°193 “José María Paz” sobre la temática del Bullying que afecta no solo a los estudiantes de dicha institución sino a todos los estudiantes de los diferentes niveles educativos del país.

Por ello será necesario fortalecer los Acuerdos Escolares de Convivencia de dicha institución. Para lograrlo, desde el rol de asesora pedagógica y diseñadora de este plan de intervención, se propone desarrollar la temática del Bullying y sus características para que los docentes cuenten con herramientas para su abordaje.

Por otro lado, se espera que los docentes se apropien de diferentes estrategias de intervención para el abordaje de las situaciones de Bullying que puedan aparecer en la institución o que no se han trabajado con la profundidad y predisposición que se merece. A su vez, se espera que los docentes comprendan que estas situaciones afectan a las trayectorias escolares de los estudiantes.

Finalmente, a través de los espacios de encuentros generados por la Licenciada en Educación entre estudiantes, docentes y familias, se espera que generen espacios de reflexión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia promoviendo la participación de todos los actores escolares.



## **Conclusión**

A partir del desarrollo y análisis de los elementos que conforman este plan de intervención se concluye que es necesario promover espacios de discusión, análisis y reflexión sobre situaciones que afectan la convivencia escolar; que es importante el rol de la familia y su involucramiento, frente a estas situaciones.

La sola intervención de los equipos directivos no es suficiente para dar respuesta a esta problemática y que es necesario la presencia de docentes, estudiantes y familias para la búsqueda de soluciones pacíficas que reencaucen la armonía con la que se desarrollan las trayectorias escolares exitosas.

En este sentido resulta importante a su vez, acompañar a las instituciones y a esta institución en particular para que revise constantemente sus Acuerdos Escolares de Convivencia. Esto permitirá institucionalizar las prácticas democráticas a partir de un marco legal-institucional construido sobre la base del consenso y a la participación para la regulación de la convivencia y las relaciones interpersonales.

Por este motivo es que se desprende como fortaleza del plan, la participación colectiva de todos sus actores para la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, como así también, la predisposición de la asesora para acompañar a la institución para que construya herramientas que le permitan abordar las situaciones conflictivas.

Como debilidad del mismo, se puede mencionar el exiguo tiempo que se destina para el desarrollo del plan de acción lo que impide profundizar acerca de las formas en las que otras instituciones han trabajado sobre esta problemática y sobre cómo la resolvieron.

Finalmente, y en tanto proceso de mejora se sugiere ahondar sobre esta problemática y trabajar en red con otras instituciones para elaborar una guía local de abordaje de situaciones conflictivas y convocar a referentes en el tema para profundizar sobre el manejo de esta problemática que afecta a los estudiantes de todos los niveles educativos.

## Referencias

- Arredondo-Reyes, D. (2019) Las prácticas pedagógicas y su incidencia en la convivencia escolar. *Revista N° 33*.
- Azzerboni, D. y Harf, R. (2003) *Conduciendo la escuela: manual de gestión directiva y evaluación institucional*. Noveduc Libros.
- Barreiro, T. (2003) *Conflictos en el aula*. Noveduc Libros.
- Bizarro, W., Sucari, W., & Quispe-Coaquira, A. (2019) Evaluación formativa en el marco del enfoque por competencias. *Revista Innova Educación, 1(3)*, 374-390.  
Recuperado de: <http://revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/45>
- Carmona, M. (2005) Investigación ética y educación moral: el programa de Filosofía para Niños de Mathew Lipman. *Revista de Arte y Humanidades UNICA, 6(12)*, pp. 101-128.
- Colina, F. (2019) La era de la perplejidad. Repensar el mundo que conocíamos por BBVA Open Mind (Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial, 2017). *Emprende y Transforma, 1(1)*, pp. 93-96. Recuperado de: <https://doi.org/10.33829/emprendeytransforma-0101-2019-93-96>
- Di Napoli, P. (2018) Reflexiones críticas sobre la noción de bullying desde un caso de estudio: Un análisis de las luchas simbólicas por el poder de nominación en el ámbito escolar. *Espacios en Blanco. Revista de Educación (Serie Indagaciones)*.
- Marinconz, V. y Pacheco, M. (2017) Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, 3(2)*, 132-150.
- Ministerio de Educación (2011) *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Obtenido de Los Acuerdos Escolares de convivencia:

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires (S.f). Construyendo convivencias: Guía para fortalecer la convivencia en escuelas secundarias. Buenos Aires Ciudad. Recuperado de: [https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia\\_procedimientos\\_de\\_convivenciasecundaria.pdf](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_procedimientos_de_convivenciasecundaria.pdf)

Morosi, P (4 de agosto de 2020) Pantriste: 20 años del caso que abrió el debate sobre el bullying en las escuelas argentinas. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/pantriste-20-anos-del-caso-abrio-debate-nid2411026/>

Televisión Pública (10 de julio de 2016) Convivencia escolar- Caminos de tiza (2 de 4). [Archivo de video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UvNcLwm7V-k>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Gobiernos Educativos y Planeamiento, Acuerdos Escolares de convivencia, Introducción pág. 5. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Ubicación de la Institución en Contexto, Lección 3, pág. 59. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193,  
Ubicación de la Institución en Contexto, Lección 3, pág. 60.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193,  
Ubicación de la Institución en Contexto, Lección 3, pág. 60.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193,  
Dimensiones Institucionales, Lección 10, pág. 125.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193.  
Ubicación de la Institución en Contexto, Lección 3, pág.79.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) S.F. Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193,  
Ubicación de la Institución en Contexto, Lección 3, pág. 60.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193. Historia  
Institucional, Lección 4, pág. 86.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Historia Institucional, Lección 4, pág. 86.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Historia Institucional, Lección 4, pág. 95.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Finalidad, Lección 7, pág. 119. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Finalidad, Lección 8, pág. 119. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Fundamentación, Lección 6, pág. 106.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Fundamentación, Lección 6, pág. 81.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193, Fundamentación, Lección 14, pág. 234.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1>

Páez, V. y Cardona, A. (2018). Las representaciones sociales del conflicto: una mirada desde la escuela. *Perseitas*, 6(2), 425-446.

## Anexo

### Anexo 1

LA NACION - Seguridad

## Pantriste: 20 años del caso que abrió el debate sobre el bullying en las escuelas argentinas

4 de agosto de 2020 12:12

El 4 de agosto de 2000 un adolescente que cursaba el primer año del ciclo Polimodal en la **Escuela de Enseñanza Media N° 9 de Rafael Calzada**, partido de Almirante Brown, **mató a un compañero** en la puerta del colegio. Dijo que estaba harto de las hostilidades y cargadas que recibía. En los medios se difundió la historia como la de "**Pantriste**", apodo que le habían puesto a **Javier Ignacio Romero**, de 19 años, por su presunta semejanza con el protagonista de la película del célebre historietista Manuel García Ferré, estrenada en las vacaciones de invierno de ese año. El personaje del dibujo animado era un joven apocado y melancólico.

**El autor del hecho fue absuelto en un juicio oral ya que, según los peritajes, no comprendió la criminalidad de lo que había hecho.** No obstante, se consideró que constituía un riesgo para sí y para terceros, por lo que **se ordenó su internación**. Pasó por cuatro cárceles comunes y un neuropsiquiátrico hasta que, **a finales de 2018, un juez dispuso su liberación**.

Aquel episodio conmovió al país y visibilizó la problemática de la violencia en las aulas. A partir del crimen en la escuela de Calzada la sociedad incorporó el término de origen inglés **bullying** para referirse a los reiterados **casos de hostigamiento** que hacía tiempo formaban parte de la vida cotidiana en las escuelas. La tragedia sobrevino en un particular contexto de desestructuración institucional e inequidad, en simultáneo con la ruptura de imaginarios ligados a la familia y a la escuela misma. Cuatro años después, el doloroso apelativo de Pantriste sería el hilo conductor entre ese crimen primigenio y la llamada [Masacre de Patagones](#), donde Juniors, otro pibe en primer año del polimodal, disparó 13 tiros con la pistola reglamentaria de su padre, oficial de la Prefectura, y mató a tres compañeros e hirió a cinco, dentro del aula, en la primera hora de clase en la Escuela Media N°2 Islas Malvinas, de la ciudad más austral del territorio bonaerense.

En el tiempo transcurrido hasta hoy se hicieron relevamientos, jornadas, congresos; se escribieron informes; se aprobaron leyes –como la de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social (ley N° 26.892) que, entre otras cosas, creó el **Observatorio de Violencia Escolar del Ministerio de Educación**–; se elaboraron protocolos y se anunciaron programas específicos. Sin embargo, el fenómeno subsiste y, en rigor, las situaciones de maltrato, burla, estigmatización, aislamiento y discriminación entre alumnos solo tuvieron un freno a partir de la cuarentena dispuesta por la pandemia de coronavirus.

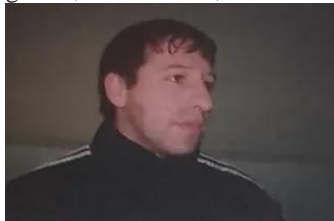
Disparos al salir de clase

Aquel mediodía de principios de agosto de 2000 ya había terminado la jornada y los estudiantes abandonaban bulliciosamente la EEM9. Romero, de 19 años, caminó hacia la salida en medio del alboroto.

–**¡Ey, Pantriste! –le gritaron desde afuera.**

El chico se detuvo junto al portón de entrada del establecimiento, giró y extrajo de la mochila **un revólver calibre 22**. Aferrado con sus dos manos al arma comenzó a disparar.

Si bien nunca quedó suficientemente acreditado, varios testimonios aseguraron que antes de apretar el gatillo, Javier lanzó, en un alarido: "**¡Ahora me van a respetar! ¡Los voy a hacer mierda!**".



Una de las fotos del expediente de Javier Ignacio Romero, el autor de un homicidio en un colegio de Rafael Calzada

Las balas alcanzaron a **Mauricio Ariel Salvador**, de 16 años, que recibió un impacto que le perforó el



cráneo; terminó desplomado junto a uno de los pilares que sostienen la reja. A Gabriel Alfredo Ferrari, de 18, un proyectil le raspó el cuero cabelludo, sobre la oreja derecha.

Salvador, Ferrari y Romero cursaban juntos en la división 1° 2° del Polimodal.

En el momento de los tiros todo se volvió un caos. En medio de gritos y aullidos de terror, alumnos y docentes salieron disparados en todas direcciones en procura de refugio.

Tras efectuar los disparos, Romero corrió hasta el departamento de su hermana mayor, Ramona, donde vivía de lunes a viernes, ya que le quedaba más cerca del colegio. Almorzó sin mencionar lo ocurrido y se echó a dormir la siesta. Hasta allí llegó, horas después, su madre, Luisa Gómez, junto a una comitiva policial que lo detuvo y trasladó a la comisaría 5a. donde quedó incomunicado.

Los heridos fueron llevados al hospital Arturo Oñativia, donde Salvador llegó inconsciente. La gravedad del cuadro hizo que fuera trasladado al Hospital Fiorito, de Avellaneda, donde falleció tres días más tarde. Ese mismo día Ferrari fue dado de alta.

**En medio de una gran consternación, las autoridades del colegio dijeron no comprender lo que había ocurrido.**

La policía secuestró el revólver usado por Romero, que estaba oculto en un colchón en la casa donde había sido detenido. **El arma había sido adquirida por la madre como elemento de defensa personal ante la inseguridad reinante y estaba legalmente registrada a su nombre.**

Javier era el menor de cuatro hermanos. Sus padres, Bernardino Romero y Luisa Gómez, oriundos de Corrientes, habían migrado hacia el conurbano a finales de los 60. Se instalaron en el Barrio San José, una zona baja surcada por varios arroyos y poblada por asentamientos informales. Víctima de una afección hepática severa, Bernardino falleció en julio de 1983. Su muerte afectó especialmente a su hijo menor, que por entonces tenía dos años.

Los secretos del expediente

La causa quedó bajo la órbita de la jueza de Lomas de Zamora Marisa Salvo y los fiscales Domingo Ferrari y Walter Distéfano. El patrocinio de Romero recayó en la Unidad de Defensa Penal N° 9, timoneada por Graciela Noemí Caldini.

Tres días después del hecho, la psiquiatra Adriana Fourgeaux entrevistó al autor de la tragedia en la comisaría. Lo encontró "ubicado en tiempo y espacio". En su evaluación indicó que tenía "una personalidad pobremente estructurada" de carácter "esquizoparanoide" aunque "sin signos de alienación". Esto lo volvía, en principio, imputable. No obstante, la experta recomendó realizar estudios más exhaustivos.

Meses más tarde, las especialistas Mónica Santamaría y Laura Secondi llevaron adelante una serie de entrevistas y elevaron un informe en el que sostuvieron que, **en el momento del hecho, el joven "presentó posiblemente un episodio psicótico breve"**. En su informe pericial, consideraron que "dicho episodio le impidió comprender la criminalidad de sus actos y medir la trascendencia de las acciones".

A principios de 2001 la jueza Salvo confirmó la prisión preventiva de Romero, que permanecía detenido en la comisaría. Ante la falta de vacantes en un sitio adecuado, **el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) le reservó un periplo carcelario que lo llevó a conocer los penales de Sierra Chica, Mercedes, Magdalena y Dolores.**

El 12 de marzo de ese año los fiscales solicitaron la elevación a juicio y acusaron a Javier Romero de "homicidio simple", por haber matado a Salvador, y "tentativa de homicidio simple", por las lesiones sufridas por Ferrari. Por su parte, la defensora oficial reclamó declarar al joven inimputable. Tres semanas más tarde, Salvo elevó el caso a juicio.

Las audiencias, a cargo del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de Lomas de Zamora, integrado entonces por Daniel Obligado, Rodolfo Goerner y Claudio Fernández, dieron comienzo el 27 de marzo de 2003. Participaron la defensora Caldini y el fiscal de juicio Osvaldo Carrea. La representación de la familia Salvador fue asumida por el abogado Alejandro Zimerman.

**Los chicos que declararon en esa instancia reconocieron que las cargadas eran moneda corriente dentro del curso, especialmente entre los varones.** Sin embargo, surgía del expediente que el apodo de Pantriste se lo habían puesto las mujeres, inspiradas en ciertos rasgos similares a los del protagonista de la película "**Corazón, las alegrías de Pantriste**", estrenada semanas atrás durante el receso escolar de invierno. Romero era flaco, alto y desgarbado, retraído y solitario, como el personaje concebido por García Ferré.

Los propios alumnos señalaron a un "grupito" de entre seis y siete chicos como la raíz de los entredichos que derivaron en la tragedia. Javier aspiraba a sumarse a esa cofradía de la que participaban, entre otros, Gabriel y Mauricio, pero su integración era conflictiva. **Varios testimonios dieron cuenta de que las horas previas al fatal desenlace estuvieron particularmente cargadas de**

### tensión y agresiones.

La internación

**El 8 de abril de 2003, los jueces decidieron, por unanimidad, absolver al acusado por inimputabilidad**, aunque lo consideraron "peligroso para sí o para terceros" y ordenaron una "medida de seguridad curativa" que se debería cumplir en la Unidad N°10 de Melchor Romero, un centro de régimen abierto para tratamientos neuropsiquiátricos dependiente del SPB.

En abril de 2003 Javier Romero quedó internado en la U10 de La Plata. Allí realizó tareas en la huerta y mantenimiento del edificio. También atendió el buffet del casino de oficiales.

Cuando el 3 de mayo de 2007 el Tribunal de Casación provincial confirmó el fallo no se expidió sobre los pedidos de la defensa para que el joven recuperara la libertad. Dos años más tarde, el 31 de marzo de 2009, el titular del Juzgado de Ejecución N°1 de Lomas de Zamora, Francisco Valitutto, decidió, basado en evaluaciones del SPB que indicaban una "atenuación de las causales de peligrosidad", incluir a Romero en el Programa de Alta a Prueba, con salidas de 24 horas. El magistrado no hallaba motivos para sostener la medida de seguridad.

Pese a que el agente fiscal Hugo Carrión objetaba la decisión, el plazo de externación se fue ampliando paulatinamente debido al buen comportamiento de Romero, que, con el tiempo, sumó otra iniciativa valorada positivamente: **se graduó como bachiller mediante el plan Fines y se capacitó como electricista, herrero y soldador en un Centro de Formación Profesional de Florencio Varela.**

El 20 de diciembre de 2018 Valitutto hizo lugar al pedido de la Secretaría de Inimputables de la Defensoría General de Lomas de Zamora y dispuso el alta definitiva.

"Yo ya pagué por lo que hice"

A Javier Romero no le gusta salir en los medios ni hablar con periodistas. "Cada vez que se habló de mí, lo que dijeron me jugó en contra", se excusó durante una conversación telefónica con este cronista poco después de recuperar la libertad. "No sé por qué se interesa en recordar mi caso. Hubo otros mucho más graves, con chicos que se terminaron suicidando", alegó.

Romero aseguró que siempre se sintió arrepentido por lo ocurrido y por la desgracia que provocó, y antes de cortar la comunicación soltó: **"Yo ya pagué en el neuropsiquiátrico por lo que hice, pero sé que voy a llevar esta mochila para siempre"**.

Cuando quedó detenido acababa de cumplir 19 años y al recuperar la libertad tenía 37. **Había pasado 18 años bajo supervisión judicial y penitenciaria.** Varias veces contó a sus allegados lo que había vivido durante el encierro: "Ahí no se la pasa nada bien y uno se siente como muerto en vida", relató, al borde del llanto, según pudo reconstruir **LA NACION**.

Si bien durante todos estos años Romero fue sometido a numerosas entrevistas y estudios para determinar su peligrosidad y su estado de salud mental, no existen constancias de que haya recibido tratamiento alguno, a pesar de que fue algo expresamente indicado en el fallo del juicio oral.

Desde que salió en libertad intenta abrirse paso con changas y con una pensión otorgada por su afección. **Si bien no registra antecedentes, se le hace muy difícil encontrar un empleo fijo y estable.**

En julio de 2008 Romero había accedido a dar una entrevista para el programa "Un tiempo después", conducido por la actriz Soledad Silveyra y emitido por Telefé. Entonces confesó su arrepentimiento y dijo sentir culpa por **"la desgracia que hice"**. Recordó que era hostigado y apuntó al grupo de compañeros que lo amenazaban. También narró que para evitar encontronazos se había "aislado mucho", por lo que "estaba sufriendo". Finalmente reveló que nunca comentó a nadie lo que estaba viviendo y recalcó: **"En ningún momento pensé en matar a nadie... solo pensaba asustarlos"**.

El grupo de aquella división se deshilachó. Varios pidieron cambiarse de curso y otros abandonaron la escuela. Solo algunos que se conocían previamente de la primaria se siguieron viendo una vez terminada la secundaria. Nunca hubo una reunión de egresados y, en general, **pocos conocen la suerte de quienes fueron sus compañeros.**

A **Gabriel Ferrari**, que lleva una huella indeleble de aquel día, le surge con cierta frecuencia una molestia leve en la zona de impacto de la bala cerca de la oreja. "Api", como todos lo llaman, dejó el colegio ese mismo año. Su convalecencia no fue larga, pero cuando se recuperó no quiso volver a la escuela. Solo dos años después retomó los estudios y se recibió en el Centro Especializado Bachiller para Adultos con orientación en Salud que funciona en el Hospital Gandulfo. Junto a su familia montó una academia de manejo. "Hoy veo reacciones muy violentas en la sociedad, por cómo está todo, pero aquello, para mí que me tocó vivirlo y por suerte poder contarlo, fue algo inexplicable", comentó.

**Norberto Martínez**, compañero de banco de Javier Romero, fue otro de los que se cambió de turno y luego abandonó el colegio porque, cuenta, tuvo que salir a trabajar. "Lo que nos tocó vivir fue algo muy terrible. Los de ese grupo quedamos todos muy dolidos, golpeados por lo que pasó, y cada uno

siguió su camino", dijo, midiendo sus palabras.

Para la familia Salvador, la muerte de Mauricio fue un verdadero terremoto que los arrasó. Su mamá, Marta Inés Martínez, tenía 38 años y vivía para su familia junto a su marido, Rubén Darío Salvador, de 40, que trabajaba en un supermercado. Después de reclamar airadamente justicia se sumieron en un silencio doloroso, hasta hoy impenetrable.

[Pablo Morosi](#)

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/pantriste-20-anos-del-caso-abrio-debate-nid2411026/>

## Juniors. Hace 15 años, un estudiante desató una masacre en la escuela

Crónicas del crimen. La masacre de Carmen de Patagones

El 28 de septiembre de 2004, el chico llevó al establecimiento la pistola reglamentaria de su padre, suboficial de la Prefectura. Lleno de odio, abrió fuego contra sus compañeros; mató a tres e hirió a cinco, pero dejó en todos un trauma que nunca cesará. Declarado inimputable por su edad, sigue bajo tratamiento psiquiátrico.

27 de septiembre de 2019

[Milagros Moreni Nimer](#) PARA LA NACION

Les disparó 13 tiros a sus compañeros. Vacío el cargador de una Browning 9 milímetros y gatilló hasta que la pistola se trabó. Pero cuando se lo preguntó la jueza dijo que no había escuchado nada: ni gritos, ni ruidos, ni las voces de aquellos que pedían ayuda.

Rafael Juniors Solich tenía 15 años. Era alumno de la Escuela Media N° 2 Islas Malvinas, de Carmen de Patagones, la ciudad más austral de la provincia de Buenos Aires. Nadie conocía cómo era realmente, se sabía poco de su personalidad y de su familia, y raramente hablaba con sus compañeros. La mañana del 28 de septiembre de 2004, antes del comienzo de la primera hora de clases, mató a tres de los alumnos que cursaban 1° B del polimodal con él e hirió a otros cinco.

Los heridos gritaban de dolor, se arrastraban para salir del aula y pedir ayuda. Otros se escondían como podían y escapaban. Juniors también había salido del aula y en el pasillo intentó recargar el cargador. No pudo. Dante Pena, su mejor amigo, quizás el único que tenía en ese lugar, se le abalanzó desde atrás y lo tiró al piso. Le dijo: "¿Qué hiciste?!". Con ayuda de otros compañeros, pudo sacarle el arma. Juniors estaba arrodillado y se agarraba la cabeza. Lloraba.

A las 7.30 de aquel día, el grupo izó la bandera, como siempre. Después, entraron en el aula y casi de inmediato se desató el tiroteo, el primero en la Argentina dentro de una escuela. Una tragedia que perdura y de la que mañana se cumplirán 15 años.

Uno de los chicos, Rodrigo Torres, recibió dos disparos: uno en el tórax y otro en el abdomen. No quería ir a la escuela ese día. Le había pedido permiso a su madre para faltar; ella no lo dejó, le dijo que no gastara las inasistencias por si se enfermaba alguna vez.

Para ir tenía que tomar un colectivo; llegó temprano a la parada. Si subía al primero iba a llegar antes de tiempo al colegio, pero si tomaba el siguiente se le haría tarde. Así fue que eligió la primera opción. De lo contrario, quizá su historia habría sido otra. Rodrigo recordó esto a LA NACION. En un momento, los recuerdos, tan vívidos como hace 15 años, le quebraron la voz y debió interrumpir la comunicación para hacerle una consulta a su mamá.

Volvió a aquel día: una vez en la escuela se quedó unos minutos afuera. Dos compañeras entraron al aula y cuando salieron le dijeron: "Fijate qué raro el camperón que trae Juniors". Era verde, grande, largo hasta las rodillas. Pero a él, en cambio, no le había llamado la atención. Pronto sabrían que debajo del abrigo llevaba el arma de su padre, un suboficial de la Prefectura en actividad en Ingeniero White.

Iban a tener Formación Ética y Ciudadana, pero el profesor tardó en llegar. En ese lapso, Juniors se paró, fue hasta el pizarrón, se dio vuelta y enfrentó al curso con el arma en la mano. Rodrigo pensó que era de juguete hasta que oyó los disparos. Lo primero que hizo fue tirarse al piso y taparse la cabeza, pero igual fue herido.

Delante estaba su amigo Pablo Saldías, que solo pestañeaba. Como pudo, salió a buscar a alguien que pudiera llevarlo al hospital. Eran 29 alumnos de entre 15 y 16 años. Algunos corrieron hacia afuera; otros, hacia la biblioteca.

Según publicó LA NACION en 2004, los proyectiles que no mataron o hirieron impactaron en las paredes. Las marcas estaban a media altura, lo que indica que no fueron tiros al aire, para asustar, sino que tenían la intención de dar en el blanco.



El aula en la que ocurrió la masacre; hoy allí no se dan clases [Archivo](#)

Cuando llegó la policía, Juniors no se resistió. Entre sus ropas tenía un tercer cargador y una cuchilla de campamento que le había mostrado a su amigo Dante. El jefe de la comisaría local, Eduardo Roberto Diego, declaró que cuando lo encontraron el chico "estaba en estado de shock e intentaba salir de la escuela" y que "en ningún momento habló ni dio explicaciones del acto que había cometido".

Rodrigo aún tiene grabada la escena que vio cuando logró salir: Juniors, con las manos en la cabeza; Dante, abrazándolo, él vomitando sangre a borbotones y tomándose allí donde había sido herido. En el hospital, internado en terapia intensiva, supo que Federico Ponce, Evangelina Miranda y Sandra Núñez habían muerto, y que Natalia Salomón, Nicolás Leonardi, Cintia Casasola y Pablo Saldías estaban, al igual que él, heridos.

Los periodistas Miguel Braillard y Pablo Morosi -excorresponsal de LA NACION en La Plata- reprodujeron en el libro *Juniors* las primeras conversaciones entre aquel chico de 15 años y la jueza de menores Alicia Ramallo, que estuvo a cargo de la causa:

"-Hola. ¿Cómo estás? Me llamo Alicia. Soy la jueza que va a trabajar con vos por lo que hiciste. ¿Te sentís bien? ¿Me querés contar qué pasó?"

"-Eh..., algo me acuerdo. No, no sé, en realidad fue todo muy rápido.

"-¡Pero qué barbaridad, querido! ¿Te das cuenta de lo que hiciste a tus compañeros? ¿Sos consciente de la gravedad de los hechos?"

"-Sí, sí... bah, no sé...

"-¿Cómo te sentís... estás angustiado?"

"-Sí... (respondió, secamente).

"-Es terrible... supongo que estarás arrepentido..."

"-Y... sí.

"-Bien, Juniors, aunque no estás obligado, es importante que, si tenés ganas, nos cuentes lo que te pasó a vos.

"-Cuando papá salió con mamá me metí en la pieza y saqué la pistola y los cargadores.

"-¿El arma estaba cargada? (terció la secretaria del juzgado, y él asintió con la cabeza).

"-¿Y después qué pasó? ¿Te fuiste a dormir así nomás?"

"-No... no dormí nada.

"-¿Por qué? ¿Estabas nervioso?"

"-Tenía escalofríos. Estaba descompuesto..."

"-¿Y qué hiciste a la mañana siguiente?"

"-Salí a las siete, me fui caminando a la escuela..."

"-¿Qué pensabas en el camino?"

"-...Nada..."

"-¿Y qué hiciste cuando llegaste a la escuela?"

"-Entré y me fui a formar la fila para subir la bandera..."

"-¿Le mostraste a alguien el arma?"

"-La pistola no... El cuchillo se lo mostré a Dante, un compañero.

"-¿Por qué lo hiciste? (por cuarta vez le pidió que levantara la vista y la mirara a los ojos).

"-..."

"-¿Estabas enojado?"

"-Sí.

"-¿Con tus compañeros?"

"-Sí (dijo, en un susurro).

"-¿Con tu familia?"

"-...También..."

"-¿Por qué estabas enojado con tus compañeros?"

"-Me molestan... siempre me molestaron, desde el jardín... Desde séptimo [grado] que pensaba en hacer algo así.

"-¿Y cómo es que te molestan?"

"-Y... me cargan. Dicen que soy raro... me joden porque tengo este grano en la nariz.

"-¿Y con tu familia?"

"-Tuve una pesadilla: yo agarraba un cuchillo y apuñalaba a mi papá. Pero él no se moría, me preguntaba por qué lo había hecho y yo le tiraba una silla y salía corriendo".

Los compañeros de Juniors no creían que estuvieran haciéndole *bullying*. Belén, una compañera, dijo que a veces lo cargaban y lo llamaban Pantriste. Él dejaba en su pupitre mensajes que revelaban su interior atormentado. "Lo más sensato que podemos hacer los humanos es suicidarnos"; "si alguien encontró el sentido de la vida, por favor anótelo aquí"; "la mentira es la base de la felicidad del hombre", escribió.

Los psicólogos y psiquiatras que lo atendieron hablan de su falta de empatía y de un trastorno de personalidad. Se cree que su padre era sobreexigente con él y que también había violencia.

Juniors era silencioso e introvertido, "el callado del curso", como lo recordó Pablo Saldías años atrás a LA NACION. "Normal", lo definía Araceli Paredes, portera de la escuela. Inteligente, muy estudioso, retraído. Alguien en su sano juicio nunca hubiese hecho lo que él hizo, coinciden todos.

De Juniors y su familia se sabía poco, porque no eran de Patagones. Su padre era efectivo de la Prefectura y por eso habían llegado allí. Según Rodrigo Torres, algunas veces el equipo pedagógico de la escuela lo fue a buscar al aula, pero él no entendía bien por qué.

Después del hecho, vecinos de Patagones quisieron prenderle fuego la casa. Incluso hubo personal de la Prefectura cuidándola. Más tarde vieron llegar un camión que cargó todo y se fueron.

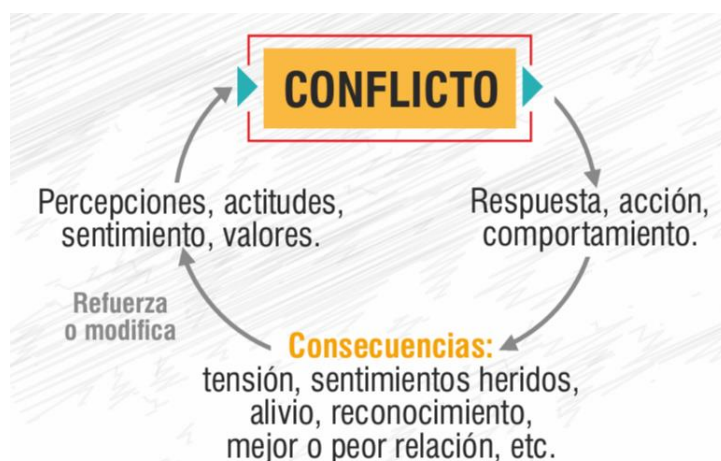
Juniors fue declarado inimputable por su edad. Estuvo detenido en la comisaría local, pasó por la Prefectura de Ingeniero White. También, por varios institutos de menores y clínicas psiquiátricas.

En agosto de 2007 tuvo sus primeras salidas transitorias; primero de 24 horas, luego, de 96 por semana. Diez años después, se supo que vivía con su familia en Ensenada. Un juzgado de familia de La Plata controla que siga adelante con el tratamiento psiquiátrico y busca que se reinsera en la sociedad.

En Patagones nunca más lo vieron ni supieron de él. La tristeza sigue intacta. La ciudad pasó a ser conocida por la masacre; les duele. Quince años, una herida abierta.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/juniors-hace-15-anos-un-estudiante-desato-una-masacre-en-la-escuela-nid2291747/>

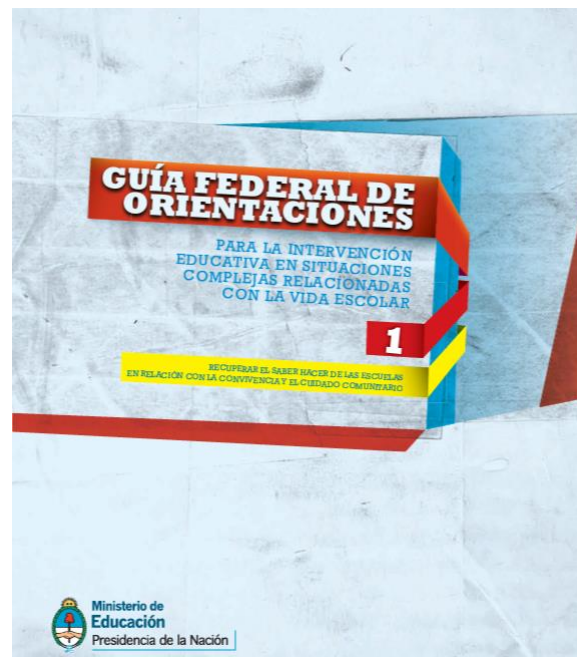
## Anexo 2



Adaptación de gráfico extraído del Cuadernillo 2 de Mediación Escolar.

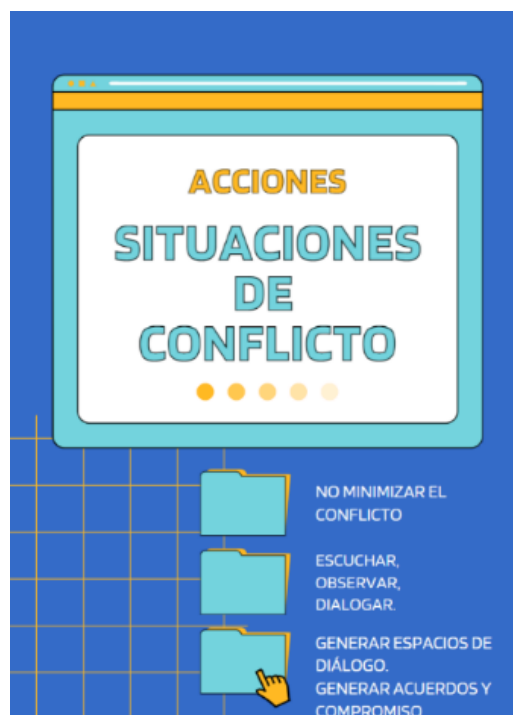
Ministerio de Educación de la Nación.

## Anexo 3



Fuente: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>

## Anexo 4



Fuente: Elaboración propia, 2022.

## Anexo 5

1. ¿Hubo peleas en las clases en años anteriores? ¿Por qué?
2. ¿Hubo compañeros que se sentían mal o que molestaban a los demás? ¿Qué pensás sobre ello? ¿Por qué creés que ocurre?
3. ¿Te cuesta cumplir las normas de convivencia? ¿Por qué?
4. Si un compañero está preocupado o lo ves triste, ¿qué harías y por qué?
5. ¿Cómo te gustaría que fuese la convivencia en tu clase?
6. ¿Y la convivencia dentro de la escuela con todos los alumnos?

Escribí 6 normas que permitirían lograr lo que contestaste en las dos últimas preguntas.

Fuente: [https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_get\\_9480a106-7a09-11e1-82e2-ed15e3c494af/index.html](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_9480a106-7a09-11e1-82e2-ed15e3c494af/index.html)

#### Anexo 6

<b>Guía de observación</b>
Actividad N° .....
Fecha: .....
Aspectos a observar:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en grupo.</li> <li>• Relación entre los participantes.</li> <li>• Producción de materiales.</li> <li>• Participación.</li> </ul>
<b>Registro de observación</b>
.....
.....
.....
.....

Fuente: Elaboración propia, 2022.

#### Anexo 7

<b>Registro anecdótico</b>
Actividad evaluada:
Descripción:
Se tendrá en cuenta la resolución de la actividad que se desarrollará, observando y relevando las ideas que proponen los docentes y las propuestas de la Licenciada.
.....
.....
.....

Fuente: Elaboración propia, 2022.